



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 64  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MARTES VEINTISIETE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIECIOCHO HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, Gilberth Cedeño Machado, Juan Rafael Acosta Ulate, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Gisela Rodríguez Rodríguez, Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa, Juan Carlos Brenes Esquivel.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Judith María Arce Gómez (comisión), Carlos Eduardo Villalobos Vargas (motivos laborales), Rafael María Rojas Quesada (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), Alfredo Córdoba Soro (reunión en San José).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 61 Y 62 DEL 2011.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
8. ATENCION A REPRESENTANTES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE C.R.  
**ASUNTO: METODO DE PLASMA.**
9. LECTURA Y ANÁLISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
10. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
11. INFORMES DE COMISIÓN.
12. INFORMES DEL ALCALDE.
13. MOCIONES.

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.**

La Regidora Leticia Estrada Vargas, procede a realizar la reflexión de este día.

## **CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 61 Y 62 DEL 2011.**

### **ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 61-2011.--**

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 61-2011.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 61-2011, se da por aprobada la misma.

### **ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del Acta N° 62-2011.--**

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 62-2011.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 62-2011, se da por aprobada la misma.

## **CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

### **ARTÍCULO No. 04. Juntas Administrativas y de Educación.--**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

#### **• ESCUELA PATASTE DE MONTERREY:**

Yeimin Andrea Barquero Gamboa.....céd.....2-608-431  
Maritza Medina Miranda.....155816012521

#### **• CINDEA DE VENECIA:**

Orlando Francisco Conejo Sáenz.....céd.....9-034-989  
Donald Alfaro Hidalgo.....2-300-844  
Marlene Rojas Arias.....2-380-534  
Hilda María Soto Corrales.....1-536-845  
Juana Dinorah Ramírez Esquivel.....2-396-485

#### **• LICEO LOS ANGELES DE PITAL: corrección de nombre**

Marvin Retana Castillo. ....céd....2-383-489

#### **• ESCUELA JOSE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DE LAS DELICIAS DE AGUAS ZARCAS:**

Tito Antonio Guerrero Sánchez.....céd.....2-206-291  
Rosa Amalia Campos Quirós.....2-315-952  
Ronald Arturo Leitón López.....1-1059-214  
Juan Guillermo Meza Badilla.....3-244-385  
Reyna del Carmen Nájeras Ortega.....155800632914

#### **• ESCUELA SAN MIGUEL DE LA TIGRA:**

Ruth Rojas Vásquez.....céd.....2-519-647

#### **• ESCUELA LA CASCADA DE CUTRIS:**

Francisco Alemán Villagra.....céd.....5-100-523  
Ernaldo Zapata Gómez.....2-373-294  
Juan Marcos Estrella Martínez.....2-500-790  
Guido Morales Méndez.....5-146-1222  
Francisco Barrantes Alfaro.....2-413-821

## SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

No se presentaron solicitudes de permisos provisionales de licor.

### **CAPITULO VII. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.**

#### **ARTÍCULO No. 05. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--**

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité de Caminos, que se detalla a continuación:

#### **COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO EL ENCANTO DE VENECIA** **RUTA 2-10-050**

Franklin Rivera Cháves.....céd...1-879-787.....tel...83-77-25-42

Rebeca Sandí Mena.....6-279-385.....24-72-19-70

### **CAPITULO VIII. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE C.R.**

#### **ARTÍCULO No. 06. Solicitud de colaboración para estudiante del Instituto Tecnológico de Costa Rica.--**

El señor Alberto Morales Rodríguez, estudiante de la Escuela de Física del Instituto Tecnológico de Costa Rica, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

#### **Física de Plasma LAWPP 2011** **Latin American Workshop on Plasma Physics**

#### **DEFINICIÓN**

- ▶ “El plasma es un gas ionizado, cuasineutral de comportamiento colectivo”
- ▶ Cuarto estado de la materia.
- ▶ Aproximadamente el 99% de la materia del universo de compone de plasma.

#### **APLICACIONES**

- ▶ Tratamiento de aguas
- ▶ Tratamiento de desechos

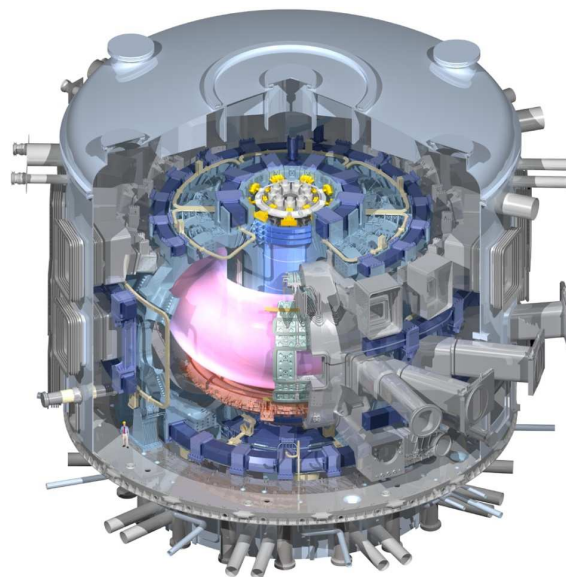
- ▶ Generación eléctrica
- ▶ Motores (VASIMR – Variable Specific Impulse Magnetoplasma Rocket)

**GRUPO DE PLASMAS ITCR**

- ▶ Convenio ITCR – Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas de España (CIEMAT)
- ▶ Pretende contribuir con la investigación sobre la viabilidad de reactores de fusión nuclear como fuente de energía en el siglo XXI.

**ITER**

- ▶ International Thermonuclear Experimental Reactor



**LAWPP 2011**

- ▶ Escuela Internacional de Física de Plasmas
- ▶ Congreso Latinoamericano de Física de Plasmas

Calendar							November 2011
Sunday	Monday	Tuesday	Wednesday	Thursday	Friday	Saturday	
13	14	15	16	17	18	19	
	09:00-17:00 SCHOOL	09:00-17:00 SCHOOL	09:00-17:00 SCHOOL	09:00-17:00 SCHOOL	09:00-17:00 SCHOOL		
20	21	22	23	24	25	26	
	09:00-18:00 LAWPP	09:00-18:00 LAWPP	09:00-18:00 LAWPP	09:00-18:00 LAWPP	09:00-13:00 LAWPP		
17:00-20:00 Registration 20:00-23:00 Reception				09:00-18:00 AITP Workshop 20:00-23:00 Dinner	09:00-18:00 AITP Workshop		

## COSTOS

	<b>Costo (USD)</b>
<b>Boleto Aéreo</b>	<b>1375.55</b>
<b>Transporte Interno</b>	<b>300</b>
<b>Alimentación</b>	<b>500</b>
<b>Hospedaje</b>	<b>500</b>
<b>Inscripción</b>	<b>300</b>
<b>Total</b>	<b>3075.55</b>

La Síndica Heidy Murillo propone que el Concejo tome el acuerdo de remitir la presente solicitud a la Administración a fin de conocer si hay posibilidades presupuestarias para apoyar al señor Morales, así como brindarle un voto de apoyo a él para que tramite en otras instancias en caso de que los recursos que la Municipalidad pudiera aportarle no fueran suficientes.

El Síndico Francisco Villalobos solicita al señor Morales que se refiera un poco más a su persona, su trayectoria y las razones por las cuales considera que el Concejo deba de darle un aporte.

El señor Alberto Morales Rodríguez señala que egresó del Colegio Científico de Costa Rica ubicado en la Sede de Santa Clara de Florencia en el año 2007, realizando allí diversos proyectos entre ellos una investigación sobre las propiedades de la planta llamada Gavilana, ganando concursos internacionales en Perú y Argentina con la Feria de la Ciencia de INTEL, ingresando posteriormente a la Escuela de Ingeniería Electromecánica en el Instituto Tecnológico de Cartago, estudió Ingeniería Aeronáutica en Argentina, ha impartido charlas con relación a lo que es la administración de Ferias Científicas y otro proyecto que tiene INTEL, siendo que actualmente está estudiando lo referente a físicas plasmas.

El Síndico Adolfo Vargas solicita al señor Morales que le informe de que parte de San Carlos es, así como información referente a la utilización de plasma en el agua.

El señor Alberto Morales Rodríguez señala que es sancarleño y que vive en el Barrio El Carmen de Ciudad Quesada durante el tiempo que no está en Cartago, indicando que el plasma es un gas sumamente caliente que logra separar partículas positivas de partículas negativas, razón por la cual es más fácil su manejo, siendo que en lo que es el tratamiento de aguas, las aguas contaminadas tienen muchas cosas e impurezas que están compuestas por partículas iónicas y estas diferencias de cargas son las que ayudan, manifestando que lo que se hace es tener un confinador grande donde se va metiendo el agua y esta agua se calienta a temperaturas plasmáticas, pudiéndose así separar todo y dejándolo como puro.

La Regidor Liz Vargas solicita al señor Morales que le informe para dónde es que va y a qué.

El señor Alberto Morales Rodríguez señala que va para Argentina a un congreso que se da en dos partes, primeramente es una Escuela Internacional de Plasmas que tiene un titulación internacional sumamente importante porque es un grupo de personas muy pequeño el que tiene este título, siendo que únicamente cien personas en el

mundo podrían tener un título como este, indicando que él iría como representante del Instituto Tecnológico.

El Regidor Everardo Corrales indica que con relación al tema de los desechos sólidos, hay un señor que ha instalado un incinerador en Cidral en donde los vecinos hablan de que esta planta está supuestamente contaminando a la comunidad, preguntando cuál podría ser el costo de una planta de éstas y si es viable instalarla en el cantón de San Carlos, así como la diferencia que existe entre lo que el señor Morales está planteando y las otras planas que incineran nada más.

El señor Alberto Morales Rodríguez señala que el costo de una planta de este tipo sería sumamente elevado, indicando que la sostenibilidad del proyecto es muy grande.

El Regidor Rolando Ambrón manifiesta que hubiese sido de gran ayuda el que se les hubiese presentado alguna monografía que les permitiera conocer un poco más sobre el tema, preguntando al señor Morales que otra tarea se podría involucrar o si solamente se va a dedicar a este tipo de actividad como tal que ya por si sola es demasiado.

El señor Alberto Morales Rodríguez señala que su misión es incentivar este conocimiento al pueblo de San Carlos por medio de capacitaciones o charlas, ya que se ha dado cuenta de que en el cantón no se organizan actividades de física, astronomía o física de plasmas, siendo su propósito el dar a conocer este tema, indicando que podría traer algunas monografías sobre el tema para compartirlas con el pueblo.

#### **SE ACUERDA:**

1. Remitir a la Administración Municipal, solicitud de colaboración económica planteada por el señor Alberto Morales Rodríguez, estudiante del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para participar en conferencia impartida por la Escuela de Física de Plasmas en la ciudad de Mar del Plata en Argentina, solicitándose a dicha Administración que informe si hay posibilidades presupuestarias para apoyar al señor Morales en su solicitud.
2. Brindar un voto de apoyo a las gestiones que realiza el señor Alberto Morales Rodríguez, a fin de que tramite en otras instancias su solicitud en caso de que la Municipalidad no pudiera aportarle recursos o estos no fueran suficientes.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **CAPITULO IX. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

##### **ARTÍCULO No. 07. Informe de correspondencia.--**

Se recibe informe de correspondencia emitido por los Regidores Elí Salas, Carlos Corella y Marcela Céspedes, el cual a continuación se detalla:

#### **Informe de Comisión de Correspondencia**

**Fecha:** martes 27 de septiembre de 2011.

**Hora:** 4:00 p.m.

**Asistentes:** Carlos Corella, Eli Roque Salas, Marcela Céspedes.

- 1) Se recibe notificación del Tribunal Supremo de Elecciones por medio de la cual se cancela la credencial del concejal propietario del Concejo del Distrito de La Tigra, el Señor Emilio Olman Salas Porras, en su lugar se designa a la señora Teresa Núñez Arias, **se recomienda al consejo a acordar: Notificar de dicha resolución al señor y la señora arriba indicados.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar al Concejo de Distrito de La Tigra, copia de la resolución N.º 4889-M-2011 emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la cual se cancela la credencial al Concejal Propietario Emilio Olman Salas Porras, designándose en su lugar a la señora Teresa Núñez Arias; a fin de que se sirvan notificar dicha resolución a los señores Salas Porras y Núñez Arias, debiéndose informar al Concejo Municipal sobre las gestiones que se realicen al respecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2) Se recibe nota del Señor Henry Paniagua Blanco por medio de la cual manifiesta su oposición al funcionamiento de la Torre de Telecomunicaciones que se construye en el distrito de Aguas Zarcas y solicita se analice el permiso o licencia de funcionamiento que la Municipalidad otorgara o rechazara así como copia de certificado de funcionamiento en caso de ser otorgado. **Se recomienda al consejo acordar: remitir esta nota a la Administración municipal para que la atiendan según correspondan, notificar al señor Paniagua Blanco de dicho acuerdo.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal copia de nota emitida por el señor Henry Paniagua Blanco mediante la cual manifiesta su oposición al funcionamiento de torre de telecomunicaciones que se construye en el distrito de Aguas Zarcas, y solicita se analice el permiso o licencia de funcionamiento que la Municipalidad otorgara o rechazara, así como copia de certificado de funcionamiento en caso de ser otorgado, a fin de que la atienda según corresponda; notificándose al señor Paniagua Blanco del presente acuerdo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3) Se recibe oficio DAJ-000653-2011, por medio de la cual se traslada al Concejo Municipal respuesta a la solicitud planteada por el Sr. Henry Blanco, referente a solicitud de silencio positivo. **Se recomienda al Concejo acordar: acoger la recomendación brindada por la Dirección Jurídica, mediante la cual, se rechaza la solicitud de silencio positivo presentada por el Sr. En mención, con la fundamentación jurídica brindada en dicho informe.**

**DAJ-000653-2011**

Adjunto encontrarán posible respuesta a la solicitud de silencio positivo, sobre solicitud de permiso de construcción entablado por el señor Henry Cordero Blanco.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS**  
**RESPUESTA A RECURSO DE APELACIÓN**

El Concejo Municipal de San Carlos, mediante Acuerdo número.....del Acta número....., celebrada el ....., conoce Escrito de silencio positivo, establecido por Henry Cordero Blanco, mayor, casado una vez, comerciante, dueño de la cédula de identidad número dos – cero quinientos quince – cero cero setenta y nueve. Vecino de Ciudad Quesada, La Isla, cincuenta metros norte



de la pulpería, por solicitud No. P07371, fechada 12 de mayo del 2011, en formulario digital y 10 de mayo del 2011 en SOLICITUD PARA PERMISO DE CONSTRUCCION.

El Concejo Municipal de San Carlos, con fundamento en la Ley número 7794, LLAMADA Código Municipa, Ley de Construcciones, Ley General de Administración Pública, resuelve sobre lo alegado por el recurrente lo siguiente:

**PRIMERO:** No es cierto lo que indica el señor Cordero Blanco al indicar que desde la presentación tómesese 10 de mayo del 2011 al día 21 de julio no se había realizado respuesta alguna sobre la solicitud presentada. Toda vez que queda claro que el señor Cordero Blanco dejó lugar para notificaciones y en el acta de solicitud en su párrafo final es claro donde indica: “ **Para consultar el estado de sus solicitud puede comunicarse al teléfono 2401-0900/2401-0901, en horario de oficina en un plazo no menor a 10 días hábiles.**

Si observamos el expediente administrativo en folio 13 existe la respuesta por parte del ingeniero Municipal, la cual fue debidamente rechazada bajo el fundamento del artículo 10 de La Ley de Construcciones, misma que no fue solicitada por el recurrente en el momento oportuno, haciendo ver que existe un plazo de 30 días para realizar la aceptación o rechazo de los permisos de construcción, y habiéndose realizado en el plazo establecido por el >Departamento de Ingeniería.

**SEGUNDO:** Es cierto.

**TERCERO:** Es cierto que se le notificó que se debía presentar permiso de construcción.

**CUARTO:** ES CIERTO.

**QUINTO:** Es cierto que se le volvió a notificar, toda vez que al presentarse los inspectores municipales al lugar, no se contaba aún con el permiso de construcción municipal.

**SEXTO:** No es cierto que de palabra se le haya indicado la aprobación y monto a cancelar, toda vez que se debe de realizar la entrega formal con acuse de recibido por parte del solicitante.

**SETIMO:** No consta.

**OCTAVO:** No es cierto ya que desde el día 06 de junio del 2011, existía resolución de parte del Ingeniero Municipal rechazando la solicitud con fundamento en el artículo 10 de la Ley de Construcciones.

**NOVENO:** Es cierto.

**DECIMO:** es cierto.

**DECIMO PRIMERO:** No es cierto que el oficio DI-164-2011 no cuente con el fundamento legal mínimo, ya que se fundamenta el rechazo en el artículo 10 de la ley de Construcciones, si bien es cierto es contradictorio al folio primero del expediente administrativo, ese documento nunca llega a ser notificado por el Departamento toda vez que es para uso exclusivo de la oficina. Ya que se pueden presentar diferentes situaciones que lleven a error, mismos que se pueden corregir por medio de una resolución que indique lo que verdaderamente se debe de hacer.

**POR TANTO:**

Con fundamento en los hechos y Derecho invocados, así como el Principio de Legalidad, mediante el cual se tutela el Departamento de Ingeniería de la Municipalidad de San Carlos, y considerando el Concejo Municipal de San Carlos, que la solicitud de permiso de construcción fue debidamente contestado en tiempo y forma por el Departamento de Ingeniería mismo que no se encontraba obligado a notificar su resolución al solicitante, sino que por el contrario el interesado debió velar por presentarse en un tiempo prudencial no menor de 10 días hábiles a solicitar la respuesta a su solicitud. Se rechaza la solicitud de silencio positivo presentada por el señor Henry Cordero Blanco.

Acuerdo definitivamente aprobado

Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

C: Expediente Administrativo.

**SE ACUERDA:**

Que el Concejo Municipal de San Carlos, con fundamento en la Ley número 7794, LLAMADA Código Municipal, Ley de Construcciones, Ley General de Administración Pública, resuelve sobre lo alegado por el recurrente lo siguiente:

**PRIMERO:** No es cierto lo que indica el señor Cordero Blanco al indicar que desde la presentación tómesese 10 de mayo del 2011 al día 21 de julio no se había realizado respuesta alguna sobre la solicitud presentada. Toda vez que queda claro que el señor Cordero Blanco no dejó lugar para notificaciones y en el acta de solicitud en su párrafo final es claro donde indica: “ **Para consultar el estado de sus solicitud puede comunicarse al teléfono 2401-0900/2401-0901, en horario de oficina en un plazo no menor a 10 días hábiles.**

Si observamos el expediente administrativo en folio 13 existe la respuesta por parte del ingeniero Municipal, la cual fue debidamente rechazada bajo el fundamento del artículo 10 de La Ley de Construcciones, misma que no fue solicitada por el recurrente en el momento oportuno, haciendo ver que existe un plazo de 30 días para realizar la aceptación o rechazo de los permisos de construcción, y habiéndose realizado en el plazo establecido por el >Departamento de Ingeniería.

**SEGUNDO:** Es cierto.

**TERCERO:** Es cierto que se le notificó que se debía presentar permiso de construcción.

**CUARTO:** ES CIERTO.

**QUINTO:** Es cierto que se le volvió a notificar, toda vez que al presentarse los inspectores municipales al lugar, no se contaba aún con el permiso de construcción municipal.

**SEXTO:** No es cierto que de palabra se le haya indicado la aprobación y monto a cancelar, toda vez que se debe de realizar la entrega formal con acuse de recibido por parte del solicitante.

**SETIMO:** No consta.

**OCTAVO:** No es cierto ya que desde el día 06 de junio del 2011, existía resolución de parte del Ingeniero Municipal rechazando la solicitud con fundamento en el artículo 10 de la Ley de Construcciones.

**NOVENO:** Es cierto.

**DECIMO:** es cierto.

**DECIMO PRIMERO:** No es cierto que el oficio DI-164-2011 no cuente con el fundamento legal mínimo, ya que se fundamenta el rechazo en el artículo 10 de la ley de Construcciones, si bien es cierto es contradictorio al folio primero del expediente administrativo, ese documento nunca llega a ser notificado por el Departamento toda vez que es para uso exclusivo de la oficina. Ya que se pueden presentar diferentes situaciones que lleven a error, mismos que se pueden corregir por medio de una resolución que indique lo que verdaderamente se debe de hacer.

#### **POR TANTO:**

Con fundamento en los hechos y Derecho invocados, así como el Principio de Legalidad, mediante el cual se tutela el Departamento de Ingeniería de la Municipalidad de San Carlos, y considerando el Concejo Municipal de San Carlos, que la solicitud de permiso de construcción fue debidamente contestado en tiempo y forma por el Departamento de Ingeniería mismo que no se encontraba obligado a notificar su resolución al solicitante, sino que por el contrario el interesado debió velar por presentarse en un tiempo prudencial no menor de 10 días hábiles a solicitar la respuesta a su solicitud. Se rechaza la solicitud de silencio positivo presentada por el señor Henry Cordero Blanco. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4) Se recibe invitación dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual se informa sobre el concierto que se realizará el próximo miércoles 28 de septiembre a las 7:00 p.m., en la Catedral. **Se recomienda al Concejo acordar: tomar nota.**

#### **SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 5) Se recibe nota del Sr. Alexis Estrada, mediante la cual manifiesta su deseo de donar un terreno ubicado en Venecia. **Se recomienda al Concejo acordar: trasladar dicha nota a la Administración Municipal, a fin de que realice la inspección correspondiente, remitiendo el informe respectivo al Concejo Municipal, así como notificarle al Sr. Estrada, el acuerdo tomado por este Concejo.**

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal copia de nota emitida por el señor Alexis Estrada mediante la cual manifiesta su deseo de donar terreno ubicado en el distrito de Venecia para ser destinado como calle pública, a fin de que si sirvan realizar la inspección correspondiente debiéndose remitir el respectivo informe al Concejo Municipal; notificándose el presente acuerdo al señor Estrada. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Juan Rafael Acosta Ulate. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 6) Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Gerardo de Ciudad Quesada, por medio de la cual se realiza denuncia de cierre de camino 2-10-003, así mismo solicitan una inspección a un puente que esta ubicado en el mismo sitio, y

que fue destruido por una cabeza de agua. **Se recomienda al Concejo acordar: trasladar dicha nota a la Administración Municipal, para su atención según corresponda, e indicarle mantener informado al Concejo sobre lo actuado, así como comunicar a dicha Asociación del acuerdo tomado por el Concejo Municipal.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Administración Municipal copia de nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de San Gerardo de Ciudad Quesada, por medio de la cual denuncian el cierre del camino 2-10-003, así como solicitan una inspección a un puente que está ubicado en el mismo sitio y que fue destruido por una cabeza de agua, a fin de que atiendan la misma según corresponda debiendo mantenerse informado al Concejo sobre lo actuado con relación a este tema, así como comunicar a dicha Asociación del presente acuerdo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 7) Se recibe oficio AM-2239-2011, mediante el Sr. Wilberth Rojas envía información al Concejo Municipal referente a respuesta de inquietud planteada por el Concejo Municipal, respecto a incinerador ubicado en Ciudad Quesada. **Se recomienda al Concejo acordar: devolver este oficio al Alcalde Municipal, ya que el mismo no cuenta con su visto bueno.**

**SE ACUERDA:**

Devolver al Alcalde Municipal el oficio A.M.-2239-2011 emitido por el señor Wilberth Rojas Cordero referente a respuesta de inquietud planteada por el Concejo Municipal respecto a incinerador ubicado en Ciudad Quesada, dado que el mismo no cuenta con el visto del señor Alcalde. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 8) Se recibe invitación de la Federación de Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo, a asistir a la celebración del día internacional del servidor comunitario, el próximo 30 de octubre a las 9:00 a.m., en las instalaciones comunales de Boca Arenal. **Se recomienda al Concejo acordar: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 9) Se recibe nota del centro agrícola cantonal, mediante la cual agradecen al Concejo Municipal, la colaboración brindada en la Primer Feria Agropecuaria el pasado mes de Agosto, así como que invitan a un convivio que se celebrará el próximo 1 de octubre a la 1:00 p.m., en el centro agrícola, Santa Clara. **Se recomienda al Concejo acordar: tomar nota**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 10) Se recibe oficio AM-2225-2011, mediante la cual se traslada copia al Concejo Municipal de nota emitida por el Director General a la Dirección Jurídica, respecto a solicitud del Concejo planteada mediante oficio SM-1952-2011. **Se recomienda al Concejo acordar: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

| Tomar nota. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 11) Se recibe oficio AM-2226-2011, por medio de la cual el Alcalde Municipal, traslada solicitud del Concejo Municipal, realizada por medio de oficio SM-1956-2011, a la Dirección Jurídica. **Se recomienda al Concejo acordar: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 12) Se recibe oficio AM-2225-2011, referente a traslado de solicitud del Concejo realizada mediante oficio SM-1921-2011, al Coordinador de Servicios Públicos. **Se recomienda al Concejo acordar: tomar nota, y trasladar copia a la comisión de asuntos ambientales, para su seguimiento.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, copia del oficio AM-2225-2011, referente a traslado de solicitud del Concejo realizada mediante oficio SM-1921-2011, al Coordinador de Servicios Públicos, para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 13) Se recibe oficio AT-340-2011, mediante la cual se envía copia al Concejo, de nota dirigida al Alcalde Municipal, respecto a información brindada a una administrada, sobre las fincas municipales existentes en Santa Rosa de Pocosal. **Se recomienda al Concejo acordar: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 14) Se recibe oficio AM-2183-2011, por medio de la cual se traslada copia al Concejo de nota dirigida a la Asociación de Tennis de Campo, por parte del Alcalde Municipal, respecto a utilización de terreno para parqueo contiguo a las instalaciones de tennis, ubicadas detrás de la Casa Cural. **Se recomienda al Concejo acordar: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 15) Se recibe oficio AM-228-2011, por medio de la cual se envía copia de oficio dirigido al Sr. Erwin Castillo de parte del Alcalde Municipal, respecto a solicitud planteada por el Concejo mediante oficio SM-1949-2011. **Se recomienda al Concejo acordar: tomar nota.**

**SE ACUERDA:**

Tomar nota. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 16) Se recibe oficio MSA-SCM-01-329-2011, de la Municipalidad de Santa Ana, por medio de la cual externan un saludo al cantón, en el marco de la celebración del Centenario. **Se recomienda al Concejo acordar: extender un agradecimiento al Concejo Municipal de Municipalidad de Santa Ana por sus atenciones.**

**SE ACUERDA:**

Extender un agradecimiento al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Ana por sus atenciones manifestadas mediante oficio MSA-SCM-01-329-2011, con motivo de la celebración del centenario del cantón de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17) Se recibe oficio DEJVA-56-2011, por medio de la cual se traslada al Concejo algunas quejas planteadas por la Directora de la escuela José María Vargas de Venecia, y solicita la remoción de sus miembros. **Se recomienda al Concejo acordar: devolver dicha documentación a la Directora, indicándole que debe agotar la Vía Administrativa Interna del Ministerio de Educación.**

**SE ACUERDA:**

Devolver el oficio DEJVA-56-2011 emitido por la Directora de la escuela José María Vargas de Venecia, así como la documentación que se adjunta, por medio de la cual se traslada al Concejo algunas quejas planteadas por dicha Directora contra los miembros de la Junta de Educación y solicitud de remoción de los mismos, indicándole que debe agotar la Vía Administrativa Interna del Ministerio de Educación Pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO X. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.**

**ARTÍCULO No. 08. Nombramientos en comisión.--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

1. Al Síndico Evaristo Arce, a fin de que asista hoy a partir de las 05:00 p.m., a una reunión de emergencia convocada por el mal estado del camino en la comunidad de Puerto Escondido. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Al Síndico Eladio Rojas, quien hoy a partir de las 09:00 a.m. y hasta las 12:30 p.m., estuvo reunido con funcionarios de la Unidad Técnica y representantes de la Municipalidad de Corredores en el Salón de Sesiones Municipal. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. A los miembros de la Comisión Municipal de la Mujer, a fin de que el próximo lunes 03 de octubre del año en curso, a partir de la 01:30 p.m., asistan a reunión en la Oficina de la Mujer. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. A los miembros de la Comisión de Obra Pública, a fin de que el próximo jueves 29 de setiembre del año en curso, a partir de las 06:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que el próximo viernes 30 de setiembre del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., se

reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. A los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a fin de que el próximo viernes 30 de setiembre del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. A los miembros del Equipo de Mejoramiento Continuo, a fin de que el próximo lunes 03 de octubre del año en curso, a partir de la 08:30 a.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. A los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia, a fin de que el próximo lunes 03 de octubre del año en curso, a partir de la 10:00 a.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. A los miembros de la Junta de Relaciones Laborales, a fin de que el próximo lunes 03 de octubre del año en curso, a partir de la 03:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. A los Síndicos Edgar Rodríguez y Margarita Durán, a fin de que el próximo jueves 29 de setiembre del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asista a gira con el Ingeniero y el Geólogo de la Unidad Técnica a varios puntos del distrito de Florencia, especialmente en Peje Viejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **CAPITULO XI. INFORMES DE COMISION.**

##### **ARTÍCULO No. 09. Informe del Síndico Milton Villegas Leitón.--**

Se recibe informe emitido por el Síndico Milton Villegas, el cual se detalla a continuación:

##### **Reunión Comisión Plan de Residuos Sólidos (seguimiento del 6 de setiembre)**

##### **Puntos de Agenda**

1. Revisión de propuesta Plan de Comunicación y Educación.

##### **Asistentes:**

Nombre	Institución
Paola Umaña	Gestión Ambiental Municipalidad
José Soro	CITTED-UNED
Anais Vásquez	Área Rectora de Salud Ciudad Quesada
Adixa Arce	Dirección Regional de Salud
Marlene Carrillo	Asociación de Mujeres 4R
Diego Mora Arguello	Área Rectora Santa Rosa
Orfilia Blanco	Compañeros de las Américas

##### **Observaciones**

1. Las correcciones, mejoras y modificaciones al documento se realizaron directamente en el mismo.
2. Hay que averiguar sobre el costo de los espacios publicitarios en los medios de comunicación para incluirlos dentro del presupuesto. Se puede solicitar el financiamiento con la Cámara de Comercio, o intercambiar capacitaciones con ellos por spots publicitarios.
3. Radio Santa Clara espacios de conversación que se pueden utilizar, hay que hablar con Carlos Hernández.
4. Se debe establecer una fecha para la presentación del proyecto de clasificación de residuos sólidos y limpieza urbana a los representantes del sector comercial de Ciudad Quesada.
5. Hay que coordinar con DINADECO (Directora Lilliana Blanco) para solicitar un espacio en la asamblea general y para solicitar formalmente a todas las asociaciones que incorporen dentro de sus proyectos la GIRS.
6. La primera campaña informativa debe ir dirigida a la socialización del PMGIRS y al esfuerzo que se está realizando a nivel institucional.
7. La rendición de cuentas se va a realizar el miércoles 30 de noviembre en el Salón Parroquial de Ciudad Quesada en conjunto con la rendición de la Red X un San Carlos más Limpio (Doña Adixa va a coordinar con el padre Juan Miguel el préstamo del lugar). Previo a la reunión se propone hacer una conferencia de prensa para dar un resumen de los informes (esto se debe coordinar con Walter Hernández).
8. Paola Umaña se va a encargar de elaborar el cronograma de actividades del Plan de Comunicación y Educación y destacar cuales se tienen que llevar a cabo durante lo que resta del 2011.
9. Dentro de los materiales visuales que se elaboran para la campaña publicitaria se deben incluir fotos con ciudadanos de la zona participando de las actividades para que las personas se sientan identificadas y se evidencie el trabajo que se está haciendo.
10. Hacer camisetas que nos identifiquen como miembros de la Comisión para que podamos utilizarlas en las actividades.

**Acuerdos:**

1. Solicitar al Sr. Fernando Hidalgo para realizar la Campaña de material valorizable de cada mes en el edificio desocupado que se encuentra al costado este de Almacenes El Colono en San Martín. Doña Orfilia Blanco va a coordinar la reunión con el Sr. Hidalgo.
2. El 03 de setiembre la sesión de trabajo será en el Ministerio de Salud y se trabajará en la planificación de la rendición de cuentas.

**Próxima reunión:** 04 de octubre en el Ministerio de Salud.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 10. Informe de miembros de la Comisión Central del Centenario.--**



Se recibe informe de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Reunión de la comisión que se llevó a cabo entre las 10:30 p.m, y las 12:30 p.m. del día Lunes 12 de setiembre en la sala de la Alcaldía Municipalidad de San Carlos. A la misma asistieron el Señor Walter Hernández, también la Regidora Marcela Céspedes y el Regidor Eli Roque Salas, Así como el comisionado de la Fuerza Pública y algunos de sus subalternos.

En esta reunión se finiquitaron aspectos de coordinación y colaboración relacionados con los operativos de seguridad en los distintos eventos con motivo de la celebración del Centenario, entre otros eventos, los conciertos el tope el desfile de boyeros, el ciclismo el festival internacional de bandas entre otros así como la vigilancia en el campo ferial.

Ausente con justificación la Regidora Liz Diana Vargas.

Se da por recibido el presente informe.

#### **ARTÍCULO No. 11. Informe del Síndico Milton Villegas Leitón.--**

Se recibe informe emitido por el Síndico Milton Villegas, el cual se detalla a continuación:

Fui invitado a una reunión en la Unión de Monterrey a las 5pm la cual se tuvo que atrasar hasta las 6:30 en la cual estuvieron presentes:

Mirna Sabillón, Eliecer Porras, Dinia Vanessa Porras, Henry Alfaro, Miguel Calvo, Carmen Morera, Leónidas Vasquez.

En la reunión se trato el tema de una capacitación que impartirá el INA y la comisión de ambiente y las personas que quieran participar, la cual será de una semana de 5 a 9 de la noche y será en el mes de octubre y se informo que se va a construir un centro de acopio, el cual tendrá un costo de 2 millones de colones y la comunidad tiene que dar el lote y se van a recibir vidrio, cartón , plástico y latas .

La reunión concluyo a las 7: 40

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, copia de informe emitido por el Síndico Milton Villegas Leitón de fecha 19 de setiembre del año en curso, referente a reunión llevada a cabo en la comunidad de la Unión de Monterrey, para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 12. Informe de los Síndicos del distrito de Aguas Zarcas y de los Regidores Gerardo Salas, Juan Rafael Acosta y José David Vargas.--**

Se recibe informe emitido por los Síndicos Juan Carlos Brenes y Leticia Campos, así como de los Regidores Gerardo Salas, Juan Rafael Acosta y José David Vargas, el cual se detalla a continuación:

En reunión celebrada el día martes 20 de setiembre, en el salón comunal de Aguas Zarcas, a las 6:00 p.m. Con la presencia de los siguientes miembros propietarios: Síndico propietario y presidente Juan Carlos Brenes Esquivel, síndica suplente Leticia Campos Guzmán, concejales propietarios y suplentes: Osman Morera Rojas, Mayela

Rojas González y Eunice Alfaro Salazar, María Elena Morera Ugalde y Rosa Iris Quesada Rojas, César Sibaja y Arturo Fonseca.

Además los regidores municipales Gerardo Salas Lizano, José David Vargas y Juan Rafael Acosta, quienes fueron invitados por el Concejo de Distrito para tratar asuntos importantes.

El motivo de la invitación específicamente fue solicitarles colaboración para lograr un verdadero empoderamiento. Este concejo siente que no se está dado, además necesitamos asesoría con respecto a diferentes ayudas factibles a conseguir en pro del desarrollo del distrito.

Con todo respeto les solicitamos nombrarles en comisión a estos señores regidores que tan amablemente acudieron a nuestro llamado.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que esta solicitud de nombramiento en comisión no es para efecto de pago de viáticos, sino que su deseo es que queden formalmente como representantes del Concejo Municipal en dicha reunión.

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Regidores Gerardo Salas, Juan Rafael Acosta y José David Vargas, por haber asistido a reunión del Concejo de Distrito de Aguas Zarcas el pasado martes 20 de setiembre del año en curso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO No. 13. Informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.--**

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

#### **Informe de Comisión de Gobierno y Administración**

**Fecha y hora:** Jueves 22 de Septiembre 10:00 a.m.

**Asistentes:** Eli Roque Salas, Marcela Céspedes.

**Ausencias sin justificación:** Carlos Villalobos.

1) Se toma nota de los siguientes oficios:

- a) Oficio SM-1616-2011, mediante el cual se traslada a esta comisión, cambio de fechas de reuniones ordinarias del Concejo de Distrito de la Fortuna.
- b) Oficio SM-1683-2011, por medio del cual se traslada copia de carta enviada al Concejo Municipal de Upala, solicitándole la posición referente al depósito libre comercial para ese cantón.
- c) Oficio SM-1832-2011, mediante el cual se traslada copia de la carta enviada a Ana Milena Alvarado Marín, sobre el avance de la donación del terreno para la construcción de la Clínica en la Fortuna de San Carlos. –Dar Seguimiento-
- d) Oficio SM-1847-2011, referente a traslado de copia de nota enviada por la Alcaldía, respecto al traspaso del terreno del EBAIS, del Barrio San Martín, -Dar seguimiento-

2) Se recibe oficio SM-1959-2011, referente a traslado a esta comisión de moción presentada ante el Concejo Municipal, mediante la cual se solicita información a la Alcaldía Municipal, referente al Mega-Acueducto. **Se recomienda al Concejo acordar: aprobar dicha moción tal y como fue presentada.**

3) Respecto a que en la Sesión Municipal, en la que se aprobó las políticas del Concejo, se acordó que esta comisión se reuniría con la comisión de obras públicas, y con la comisión de asuntos agropecuarios, para definir, algunas otras políticas en esas áreas, **se recomienda al Concejo aprobar el nombramiento en comisión de estas comisiones municipales, Gobierno y Administración, Obras Públicas, y Asuntos Agropecuarios, el día 5 de octubre a las 3: 00 p.m.**

**Finaliza la reunión a las 11:00 m.d.**

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Alcaldía Municipal que rinda un informe a este Concejo Municipal en el plazo de 08 días, en el cual indique, cuál fue la solicitud que esta Administración realizara ante el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), referente al destino de una partida de 200 millones de colones para el Mega-Acueducto de la fuente El Engaño, que se señale, si dichos recursos se solicitaron, tal y como lo pidieron las cooperativas que impulsan dicho proyecto, para financiamiento del diseño del mismo, o para otro destino. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Solicitar al Alcalde Municipal, que en un plazo de 15 días, le indique a este Concejo Municipal, cual es la propuesta que tiene esta Administración Municipal con respecto a la figura jurídica que se utilizará para la administración de este acueducto que pretende llevarse a cabo, por medio del Mega-Proyecto, que utilizará la fuente El Engaño, misma que esta Municipalidad ha gestionado para que se concesiones a su nombre, y cuál es el asidero legal para la utilización de la figura propuesta por esta Administración. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Nombrar en comisión a los miembros Comisión de Obra Pública, Gobierno y Administración y de Asuntos Agropecuarios, a fin de que se reúnan para definir algunas otras políticas en esas áreas el día miércoles 05 de octubre a partir de las 03: 00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 14. Informe de miembros de la Comisión Municipal de la Mujer.--**

Se recibe informe emitido por la Síndica Mayela Rojas y la Regidora Leticia Estrada, el cual a continuación se detalla:

**Salida:** 11:30am de Ciudad Quesada a Venado.

**Llegada:** 7:00pm

**Participantes:** Leticia Estrada y Mayela Rojas

**Tema:** Política y Equidad de Género

Este tema fue desarrollado por la psicóloga Yessenia Orozco, en el cual se abarcó las posibilidades y a la vez el derecho que ejerce la mujer de participar en todas las actividades sociales, políticas, económicas, religiosas, entre otros.

Dicha actividad fue llevada a cabo en la Escuela del Venado con la presencia de 22 mujeres de la comunidad y la sindica del lugar.

Cabe destacar que la reunión fue muy amena, sin embargo, nos hace falta la visita a tres distritos para completar los mismos.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 15. Informe de miembros del Equipo de Mejoramiento Continuo.--**

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Equipo para el Mejoramiento Continuo sesionó el día Miércoles 21 setiembre entre las 9:30 a.m. Y las 12:40 Estando presentes además de la representación del Concejo, la encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad, el representante del Servicio Civil y la representación sindical. También se hizo presente en algunos momentos el Señor Alcalde.

Durante la sesión se expuso, comentó y analizo el avance de los trabajos que llevaran finalmente a la propuesta final de los manuales de puestos, organigrama y escala salarial. En esta sesión se hizo un recorrido por la propuesta sujeta a mejoras con relación a la clasificación de puestos.

Ausentes sin justificación. Carlos Villalobos.  
Ausente con Justificación. Ligia Rodríguez. Carlos Corella.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 16. Informe de miembros de la Comisión Central del Centenario.--**

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Reunión de la comisión que se llevó a cabo entre las 2:00 p,m, y las 3:00 p,m, del día Miércoles 21 de setiembre en la sala de la Alcaldía Municipalidad de San Carlos. A la misma asistieron el Señor Alcalde, Dixie Amores, Gabriela Rodríguez, Walter Hernández, también la Regidora Marcela Céspedes y el Regidor Eli Roque Salas.

En esta reunión se finiquitaron aspectos relacionados con la celebración de la sesión extraordinaria del Concejo a realizarse el día Lunes 26 de Setiembre con motivo del día del centenario, día en que se contará con la presencia de la Presidenta de la República. En especial se conocieron asuntos de agenda y de convocatoria

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 17. Informe de miembro de la Junta de Relaciones Laborales.--**

Se recibe informe del Regidor Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

La Junta de Relaciones Laborales se convoco para la sesión ordinaria de trabajo el viernes 23 DE Setiembre a partir de las 2:00 de la tarde.

Solo mi persona en representación del concejo y un representante del sindicato nos presentamos a la sesión, por lo tanto no se realizó porque no hubo

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 18. Informe de miembros de la Comisión Central del Centenario.--**

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Liz Vargas, el cual a continuación se detalla:

La Actividad consistió en asistir al Festival internacional de Bandas llevado a cabo entre las 3:00 p.m. y las 8:00 p.m. del sábado 24 de setiembre en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez, Además del personal del Opto, de Relaciones Públicas y el Señor Alcalde. Estuvimos presentes las Regidoras Marcela Céspedes y Liz Diana Vargas y el Regidor Eli Roque Salas.

Después de la presentación de cada una de las Bandas procedimos a hacer la entrega de un reconocimiento por la participación asimismo entregamos algunos instrumentos musicales a las bandas de distintas partes del cantón que se presentaron.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 19. Informe de miembros de la Comisión Central del Centenario.--**

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Liz Vargas, el cual a continuación se detalla:

La Actividad consistió alistar los detalles del lugar, así como la limpieza y ordenamiento del Gimnasio de la Ciudad Deportiva, lugar en el que se estaría realizando la Sesión Extraordinaria Solemne con motivo del Centenario y la Visita de la Señora Presidenta de la República. Estuvimos presentes las Regidoras Marcela Céspedes y Liz Diana Vargas y el Regidor Eli Roque Salas, Este trabajo se programó originalmente para las 3:00 p.m. pero por motivos de embotellamientos de vías de acceso ai lugar, motivado por la realización del Tope, se realizó entre las 6:00 y las 9:30 p.m.

La Presidente Municipal manifiesta que la Síndica Heidy Murillo se hizo presente en el gimnasio para ayudarles, señalando que desde horas de la mañana la señora Jenny Chacón y algunas funcionarias del Departamento de Planificación en conjunto con la asistente del señor Alcalde, Carolina Maroto, estuvieron colocando arreglos florales en el sitio, lamentando que el domingo el gimnasio estuviera en pésimas condiciones higiénicas, por lo que tuvieron que empezar por barrer y limpiar las instalaciones, preocupados por esa situación ya que les correspondió colocar desde el piso que cubre el gimnasio hasta las sillas, molestos porque les sorprendió que no hubiera una coordinación adecuada entre la Administración y el Comité Cantonal de Deportes, agradeciendo a los compañeros que colaboraron con su ayuda para tener en condiciones adecuadas el gimnasio para la celebración de la Sesión Extraordinaria del día lunes 26 de setiembre, esperando que haya sido del agrado de todos el ver como quedó el lugar así como la forma en que se desarrolló la Sesión.

El Regidor Carlos Corella señala que ha escuchado críticas, las cuales comparte, con relación al lugar en donde se desarrolló la Sesión, ya que el sitio es muy incómodo especialmente para adultos mayores, solicitando que se tome nota para futuros eventos que se lleven a cabo y tratar de buscar otros lugares que reúnan mayores condiciones para la buena consecución de este tipo de actividades.

El Regidor Edgardo Araya señala que independientemente del lugar en donde se hiciera la actividad el tema de fondo que no se puede dejar pasar del cual habría que hacer un llamado de atención o reflexión al señor Alcalde como máximo representante de la Administración, es el hecho de que no puede ser posible que hayan tenido la Vicealcaldesa, Regidores y Síndicos a atender este tema, preguntándose cuántos empleados municipales existen que podrían haber colaborado sabiendo desde hace mucho tiempo que se iba a realizar esta Sesión en ese sitio, considerando que esto no se puede permitir y debe de llamársele la atención a la Administración en ese sentido para que tome los ajustes necesarios, dado que lo ocurrido le parece una barbaridad.

El Regidor Edgar Chacón indica que es lamentable que Regidores y funcionarios de alta jerarquía hayan tenido que hacer este trabajo, señalando que en estas cosas eso puede ocurrir, felicitando a todos los que han venido trabajando en esto ya que a su criterio las actividades que se han venido realizando han salido muy bien a parte de los pequeños inconvenientes que se han presentado.

La Presidente Municipal manifiesta que la sorpresa de la condición en la que estaba el gimnasio se la llevaron el domingo, por lo que tuvieron que empezar a coordinar todo lo relacionado a la Sesión, entre otras cosas el traslado de las sillas y mesas, recalcando que el trabajo por ellos realizado no representó ninguna pena ya que lo hicieron con el mayor cariño del mundo, rescatando el hecho de que no iban a dejar, sobre todo en este evento, que las cosas salieran mal ya que se sentían en la responsabilidad de sacar la cara por el Concejo.

El Regidor Carlos Corella desea destacar la labor llevada a cabo por la Síndica Heidy Murillo como presentadora de la actividad, máxime que se enteró de ello a escasas horas de la realización de la misma.

## **CAPITULO XII. INFORMES DEL ALCALDE.**

### **ARTÍCULO No. 20. Justificación de ausencia del señor Alcalde Municipal a la presente sesión.--**

Se recibe oficio A.M.-2260-2011 emitido por la Asistente del señor Alcalde Municipal, el cual a continuación se detalla:

Les informo que durante la sesión de este día el señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, no podrá acompañarle debido a que se encuentra en San José en reunión.

## **CAPITULO XIII. MOCIONES.**

### **ARTÍCULO No. 21. Postulación de candidato para la Galería Sancarleña del Deporte.--**

Se recibe moción emitida por el Regidor Gerardo Salas Lizano y secundada por los Regidores Ligia Rodríguez, Gilberth Cedeño, Edgar Chacón y Juan Rafael Acosta, la cual se detalla a continuación:

Yo Gerardo Salas Lizano presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Que el Concejo Municipal proponga el nombre del atleta Edgar González Carranza como candidato a ingresar a la Galería Sancalleña del Deporte, por sus innumerables triunfos en el área del atletismo.

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya.**

El Regidor Edgardo Araya señala que no está en contra de esa persona ya que no la conoce ni conoce su trayectoria, razón por la cual no votó a favor la dispensa de trámite, ya que a su criterio, por una cuestión de formalidad, el Concejo no puede de buenas a primeras postular a una persona por más honorable que sea sin que se haya llevado a cabo el procedimiento respectivo de conocer el currículum vitae y estudio biográfico para tener fundamentos y poder hacer esta postulación.

**SE ACUERDA:**

Proponer el nombre del atleta Edgar González Carranza, portador de la cédula de identidad número 2-563-042, como candidato a ingresar a la Galería Sancalleña del Deporte por sus innumerables triunfos en el área del atletismo. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 22. Solicitud de establecimiento de convenio entre la Municipalidad de San Carlos, la Asociación Cultural y el Ministerio de Cultura.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Everardo Corrales, Leticia Estrada y secundada por los Regidores Carlos Corella, Juan Rafael Acosta, Rolando Ambrón, Gerardo Salas, Edgar Chacón, Ligia Rodríguez y Edgardo Araya, la cual se detalla a continuación:

Tomando en cuenta los siguientes aspectos:

-Que en virtud de que el pasado viernes 23 de septiembre, y en el marco de la celebración del centenario de nuestro cantón, se inauguró un proyecto que ha llevado más de 30 años, verlo convertido en realidad, esto, gracias al esfuerzo de muchas personas e instituciones que han colaborado para su consecución, y gracias a la visión de un grupo de sancalleños y sancalleñas, que en algún momento se permitieron soñar, en que era posible, y además merecido, que nuestro cantón contara con un lugar, en el que el arte y la cultura, pudieran impulsarse y fortalecerse. Nos referimos a la inauguración del Complejo Cultural, conocido como Casa de la Cultura.

-Que en adelante, la tarea que queda es difícil, pues debe dársele mantenimiento a las instalaciones del complejo cultural, y garantizar la utilización de las mismas para los fines propuestos, brindando la mayor oportunidad a los niños (as), jóvenes, adultos mayores, habitantes de nuestro cantón, para que puedan aprovechar las mismas, en igualdad de oportunidades.

Se propone la siguiente moción:

Que el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos tome el siguiente acuerdo:

1. Que se eleve una felicitación y un agradecimiento, a los integrantes de la Asociación Cultural, por los esfuerzos realizados y los logros obtenidos, en beneficio de los sancarleños y sancarleñas, con la consecución de la construcción del Complejo Cultural, así mismo esta felicitación y agradecimiento se extienda a los integrantes de la primer Asociación Cultural, mismos que se le solicita a la secretaría, obtenga sus respectivos nombres en dicha Asociación.
2. Se inste a la Administración Municipal, proceda a la redacción de un convenio entre la Municipalidad, la Asociación Cultural, y el Ministerio de Cultura, que garantice el mantenimiento de las instalaciones del Complejo Cultural, y en el que se establezca una participación activa del Gobierno Local en el manejo de las mismas, y se autorice al Alcalde Municipal, mediante este acuerdo a que proceda a la redacción y negociaciones relativas a este convenio, de lo cual deberá mantener informado al Concejo Municipal.

-Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

**SE ACUERDA:**

1. Elevar una felicitación y un agradecimiento a los integrantes de la Asociación Cultural por los esfuerzos realizados y los logros obtenidos en beneficio de los sancarleños y sancarleñas con la consecución de la construcción del Complejo Cultural; así mismo esta felicitación y agradecimiento se extienda a los integrantes de la primer Asociación Cultural, solicitándose a la Secretaría del Concejo Municipal que obtenga sus respectivos nombres en dicha Asociación.
2. Instar a la Administración Municipal para que proceda a la redacción de un convenio entre la Municipalidad, la Asociación Cultural, y el Ministerio de Cultura, que garantice el mantenimiento de las instalaciones del Complejo Cultural y en el que se establezca una participación activa del Gobierno Local en el manejo de las mismas; autorizándose al Alcalde Municipal mediante este acuerdo a que proceda a la redacción y negociaciones relativas a este convenio, de lo cual deberá mantener informado al Concejo Municipal.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 23. Solicitud de información referente a la posible declaratoria de nulidad del Reglamento de Carrera profesional.--**

Se recibe moción emitida por el Regidor Gilberth Cedeño y secundada por los Regidores Juan Rafael Acosta, Edgardo Araya y David Vargas, la cual se detalla a continuación:

Yo Gilberth Cedeño Machado presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Que se le consulte a la Procuraduría General de la República en virtud que no se puede tener un criterio jurídico de la institución ya que existen interés directo del departamento jurídico de la institución, pedimos criterio para que nos indique cuales serían los pasos que deben seguir el Concejo Municipal para determinar si procede la declaratoria de nulidad del reglamento de Carrera Profesional.



Se solicita dispensa de trámite y acuerdo en firme.-

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

**SE ACUERDA:**

Consultar a la Procuraduría General de la República cuáles serían los pasos que debe seguir el Concejo Municipal para determinar si procede la declaratoria de nulidad del Reglamento de Carrera Profesional. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 24. Solicitud de inicio de procedimiento para determinar la declaratoria de nulidad del Reglamento de Carrera Profesional.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Edgardo Araya y Liz Vargas y secundada por los Regidores Carlos Corella, Eli Salas, Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño y Rolando Ambrón, la cual se detalla a continuación:

Nosotros, EDGARDO VINICIO ARAYA SIBAJA y LIZ DIANA VARGAS MOLINA, en nuestra condición de Regidores de esta Municipalidad, por la Fracción de Alianza Sancarleña, sometemos a consideración de este Concejo la siguiente moción:

Para que este Concejo Municipal, ACUERDE lo siguiente:

“EI CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

Considerando:

- Que este Concejo Municipal ha tenido conocimiento acerca del Recurso de Amparo interpuesto por el señor Bernal Hernández y otros funcionarios municipales, por la no aplicación del Reglamento de Carrera Profesional de esta Municipalidad.
- Que también hemos tenido conocimiento de que la Sala Constitucional declaró CON LUGAR el mencionado recurso y ordenó al Alcalde Municipal aplicar el Reglamento de Carrera Profesional, si es que esto procede.
- Que el Reglamento de Carrera Profesional de la Municipalidad de San Carlos fue publicado en La Gaceta número 61 del 29 de marzo del 2010 y entró en vigencia a partir de la publicación en La Gaceta 103 del 28 de mayo del 2010, según se desprende de esas publicaciones.
- Que las mencionadas publicaciones se realizaron, supuestamente, a partir de lo resuelto por este Concejo Municipal, en el Artículo 14 del Acta 27-2008, de la Sesión del 28 de abril del 2008.
- Que de conformidad con la certificación del anterior artículo, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal SM-0283-2011, de las 15:10 horas del 17 de febrero del 2011, no se ubica en dicha acta ningún reglamento de carrera profesional que haya sido aprobado por este Concejo.
- Que de conformidad con la Certificación SM-0559-2011, emitida por la Secretaría de este Concejo, a las 8:55 horas del 21 de marzo del 2011, no se logró ubicar texto correspondiente a proyecto de Reglamento de Carrera Profesional, así como tampoco Acuerdo de Publicación en La Gaceta.
- Que de conformidad con lo establecido en la Certificación SM-0720-2011, emitida por la Secretaría de este Concejo, a las 14:20 horas del 12 de abril del 2011, no se logró ubicar artículo o acta mediante los cuales aparezca texto con sus correspondientes artículos del Reglamento de Carrera Profesional, como tampoco se logró ubicar acta o artículo mediante el cual el Concejo Municipal

haya aprobado la publicación de tal Reglamento en el Diario Oficial.

- Que de ser cierto lo señalado en los considerandos anteriores, estaríamos ante una evidente violación a lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, lo que acarrearía la nulidad evidente y manifiesta del Reglamento de Carrera Profesional de la Municipalidad de San Carlos.
- Que con la emisión del Voto de la Sala Constitucional, en el que se declara con lugar el recurso por falta de aplicación del mencionado Reglamento, se corre el riesgo de hacer incurrir a la Municipalidad de San Carlos en el pago o reconocimientos ilegal de beneficios laborales, lo que podría acarrear a los funcionarios que así lo autoricen, las penas previstas en el artículo 56 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- Que es deber de todo funcionario, pero fundamentalmente de los señores Regidores, exigir transparencia en el manejo de los recursos públicos, de los cuales somos simples custodios y sobre los que debemos rendirle cuentas a sus dueños, que son el pueblo sancarleño.
- Que en virtud de lo anterior, se hace imperativo que se proceda de inmediato a la corrección de esta situación, mediante el inicio del procedimiento correspondiente para la declaratoria de nulidad del mencionado Reglamento.

Por tanto:

**ACUERDA:**

- Iniciar el procedimiento correspondiente con el fin de corregir la situación aquí descrita, con el fin de determinar si procede o no la declaratoria de nulidad del Reglamento de referencia.
- Desígnese a la Comisión de Asuntos Jurídicos como Órgano Director del mencionado procedimiento.
- Désele a la mencionada Comisión de Jurídicos toda la asesoría legal que requiera para este caso.
- Como medida cautelar, solicítese a la Alcaldía que en el tanto dure este procedimiento, se abstenga de pagar algún tipo de reconocimiento laboral con fundamento en el Reglamento que se impugna.”

Solicito dispensa de trámite y acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Rechazar dispensa de trámite a la presente moción. **Cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Juan Rafael Acosta, Edgar Chacón, Ligia Rodríguez y Gerardo Salas.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, moción emitida por los Regidores Edgardo Araya y Liz Vargas y secundada por los Regidores Carlos Corella, Eli Salas, Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño y Rolando Ambrón, referente a posible inicio de proceso para determinar si procede la declaratoria de nulidad del Reglamento de Carrera Profesional, a fin de que se sirvan analizar la misma. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**AL SER LAS 19:30 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

Concejo Municipal de San Carlos  
ACTA 64-2011  
PAG.27  
Martes 27 de setiembre del 2011

Sesión Ordinaria

**María Marcela Céspedes Rojas**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**